

| | | |
|--|---|--|
| | UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD | BACHILLERATO COMPOSICIÓN DE TEXTO HISTÓRICO |
|--|---|--|

| | |
|----------------|---|
| Instrucciones: | <p>a) Duración: 1 hora y 30 minutos.</p> <p>b) El alumno elegirá UNA de las dos opciones propuestas.</p> <p>c) La prueba consiste en la elaboración de una composición relacionada con la información proporcionada en los materiales que se le presentan. En dicha composición deberán integrarse los conocimientos sobre el tema y la información facilitada en los documentos.</p> <p>d) La prueba se valorará de 0 a 10 puntos atendiendo a los siguientes criterios: el conocimiento de los hechos se valorará entre 0 y 4 puntos; la calidad interpretativa entre 0 y 4 puntos; la forma de expresión entre 0 y 2 puntos.</p> |
|----------------|---|

OPCIÓN A

Realice una composición sobre **La revolución liberal: las Cortes de Cádiz** a partir del análisis de los materiales siguientes:

1. Texto:

“Art. 3. La soberanía reside esencialmente en la Nación y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.

Art. 4. La Nación está obligada a conservar y proteger por leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen.

Art. 14. El gobierno de la nación española es una monarquía moderada hereditaria.

Art. 15. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Art. 287. Ningún español podrá ser preso, sin que preceda información sumaria del hecho, por el que merezca según la ley ser castigado con pena corporal, y asimismo un mandamiento del juez por escrito, que se le notificará en el acto mismo de la prisión.

Art. 371. Todos los españoles tiene libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidad que establezcan las leyes”.

Constitución Española de 1812

2. Gráfico:





**UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA
PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD**

**BACHILLERATO
COMPOSICIÓN DE
TEXTO
HISTÓRICO**

- Instrucciones:
- a) Duración: 1 hora y 30 minutos.
 - b) El alumno elegirá UNA de las dos opciones propuestas.
 - c) La prueba consiste en la elaboración de una composición relacionada con la información proporcionada en los materiales que se le presentan. En dicha composición deberán integrarse los conocimientos sobre el tema y la información facilitada en los documentos.
 - d) La prueba se valorará de 0 a 10 puntos atendiendo a los siguientes criterios: el conocimiento de los hechos se valorará entre 0 y 4 puntos; la calidad interpretativa entre 0 y 4 puntos; la forma de expresión entre 0 y 2 puntos.

OPCIÓN B

Realice una composición sobre **la estabilización y el crecimiento económico durante la etapa franquista posterior a 1959** a partir del análisis de los siguientes materiales:

1. Texto:

"Al final de la guerra de liberación, la economía española tuvo que enfrentarse con el problema de su reconstrucción, que se veía retardada en aquellos momentos por la insuficiencia de los recursos y por bajos niveles de renta y ahorro, agravados por el desequilibrio de la capacidad productiva como consecuencia de la contienda.

La guerra mundial y las repercusiones que trajo consigo aumentaron estas dificultades y cerraron gran parte de los mercados y fuentes de aprovisionamiento normales, lo que motivó una serie de intervenciones económicas al servicio de las tareas del abastecimiento y de la reconstrucción nacional.[...] Resueltos un sinfín de problemas, hay que enfrentarse ahora con otros derivados tanto del nivel de vida ya alcanzado cuanto de la evolución de la economía mundial, especialmente la de los países de Occidente, en cuyas organizaciones económicas está integrada España.

Para ello son imprescindibles unas medidas de adaptación que, sin romper la continuidad de nuestro proceso económico, aseguren un crecimiento de la producción respaldada por una política de ahorro y de ordenación del gasto. [...] En este aspecto, el Decreto-Ley que a continuación se articula establece la liberalización progresiva de la importación de mercancías y, paralelamente, la de su comercio interior; autoriza la convertibilidad de la peseta y una regulación del mercado de divisas: faculta al Gobierno para modificar las tarifas de determinados impuestos y al Ministerio de Hacienda para dictar normas acerca del volumen de créditos. [...] La mayor flexibilidad económica que se establecerá gradualmente no supone en ningún caso que abdique del derecho y de la obligación de vigilar y fomentar el desarrollo económico del país. Por el contrario, esta función se podrá ejercer con mayor agilidad suprimiendo intervenciones hoy innecesarias.

De este modo, se espera obtener la estabilidad interna y externa de nuestra economía, el equilibrio de la balanza de pagos, el robustecimiento de la confianza en nuestro signo monetario y, en suma, la normalización de nuestra vida económica".

Plan de Estabilización, 20 de julio de 1959. Decreto-Ley

2. Cuadro:

| Años | Nº habitantes (millones) | Renta per capita (miles de pesetas) | SalDOS de la balanza de pagos (millones dólares) |
|------|--------------------------|-------------------------------------|--|
| 1960 | 30.3 | 30.8 | 519.38 |
| 1961 | 30.6 | 33.8 | 433.45 |
| 1962 | 30.9 | - | - |
| 1963 | 31.2 | 41.7 | 32.93 |
| 1964 | 31.5 | 45.1 | 287.71 |
| 1965 | 31.9 | 48.0 | -177.46 |
| 1966 | 32.2 | 52.9 | -220.41 |
| 1967 | 32.5 | 57.2 | 78.86 |
| 1968 | 32.9 | 61.3 | 339.43 |
| 1969 | 33.2 | 66.6 | 112.21 |